Cuarto.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación por los motivos que igualmente se indican.

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno libre

Don Angel Vega Cuadrado, por no efectuar el ingreso de los derechos de examen.

CAMINEROS

Turno libre

Don Francisco José Martín del Cura, por presentar la instancia en modelo no oficial, por no concretar a qué deseaba concursar, por no efectuar el ingreso de los derechos de examen.

Quinto.—Fijar como fechas, horas y lugar de comienzo de las pruebas selectivas para cada una de las categorías las siguientes:

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno libre

Día: 27 de noviembre de 1984.
Hora: Diez.
Lugar: Instituto «Andrés Laguna», de Segovia.

CAMINEROS

Turno libre

Días: 28 y 29 de noviembre de 1984.
Hora: Diez.
Lugar: Instituto «Andrés Laguna», de Segovia.
Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Segovia, 31 de agosto de 1984.—El Presidente del Tribunal, Juan Francisco Lazcano Acedo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20938 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Antropología social» (007), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Antropología social» (007), prevista en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Barcelona, conforme previene el artículo 16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan: doña María Cátedra Tomás, doña María Dolores Comas de Argemir Cendra, don Jesús Contreras Hernández, doña Josefa Cucó Giner, doña María Teresa del Valle Murga, doña María José Devillard Deroches, don Juan Frigole Reixach, don José Alberto Galván Tudela, don Manuel García Sánchez, don Marcial Gondar Portasani, doña Aurora González Echevarría, don Manuel Gutiérrez Estévez, doña María Dolores Juliano Corregido, don Joan Prat Caros, doña Daniela Provansal Félix, don Juan José Pujadas Muñoz, don Salvador Rodríguez Becerra, doña Teresa San Román Espinosa y don Secundino Valladares Fernández.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19, 1, de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto: Don Miguel Cecilio Botella López, doña Pilar Jimeno Salvatierra y don Rafael Llavona Uribelarrea.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20939 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Análisis matemático» (004), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Análisis matemático» (004), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Baleares, conforme previene el artículo 16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan: Don Camilo Aparicio del Prado, don Enrique Atencia de Burgos, don Juan José Carmona Doménech, don Luis Casasús Latorre, don Fernando Cobos Díaz, don Rafael Crespo García, don Pascual Cutillas Ripoll, don Juan del Castillo Franquet, don José Ramón Dorronsoro Ibero, don Jesús Fernández Novoa, don Francisco Javier Fernández Pérez, don Francisco José Freniche Ibáñez, don Jesús Hernández Alonso, don Eugenio Hernández Rodríguez, don Enrique Lloréns Fuster, don Antonio López Carmona, don Bernardo López Melero, don Manuel López Rodríguez, don Juan Martínez Moreno, don Nicolás Miguel Zalote, don Francisco Javier Mora Gine, don Miguel Carlos Muñoz Lacanda, don José María Paredes Alvarez, don Fernando Pérez González, doña María Luisa Rezola Solaun, don Francisco José Ruiz Blasco y don Juan de la Cruz de Sola Morales Rubio.

Los aspirantes aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20940 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Derecho del trabajo y de la Seguridad Social» (031), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Derecho del trabajo y de la Seguridad Social» (031), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Granada, conforme previene el artículo 16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan: don José Manuel Alvarez de la Rosa, don Antonio Pedro Baylos Grau, don Jesús Cruz Villalón, don Francisco Javier Gárate Castro, don Feliciano González Pérez, don Elías González-Posada Martínez, don Francisco López-Tarruella Martínez, don César Miñambres Puig, don Abdón Pedrajas Moreno y don Salvador del Rey Guanter.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19, 1, de la citada Orden y que tiene tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto: Don Enrique Jiménez-Asenjo Gómez, don Juan Pablo Landa Zapirain, don Francisco Pedrajas Pérez, don Francisco Pérez Amorós, doña Teresa Pérez del Río, don Jerónimo Saavedra Acevedo y don José Julián Tovillas Zorzano.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.